

ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 14 (catorce) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 482, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de hasta 5 (cinco) funciones contratadas en carácter de provisorio por el término de 24 meses de Profesional V, Serie Asistente Social, Escalafón "A", Grado 07, para ser desempeñadas en el Departamento de Maldonado. las que estarán sujetas a disponibilidad financiera del instituto; integrado por las Sras. Luciana Rodríguez, Verónica Olivera, Marianela García y María Antonia Vilche y en Representación de SUINAU las Sras. Rosana Ferreira y Victoria Pérez, para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será el puntaje obtenido en la evaluación de méritos y antecedentes laborales, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



Sra. Luciana Rodríguez



Sra. Verónica Olivera



Sra. Marianela García

Sra. María Antonia Vilche



Sra. Rosana Ferreira (Rep. SUINAU)



Sra. Victoria Pérez (Rep. SUINAU)